

**ACTA RESOLUTIVA**  
**DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 16**  
**27 DE OCTUBRE, 2017**

En la ciudad de Guaranda a los veintisiete días del mes de octubre de dos mil diecisiete, siendo las 09H15, se instala el pleno del Consejo Universitario, en sesión extraordinaria décimo sexta, con la presencia de los siguientes miembros: **Dr. Ulices Barragán Vinuesa**, Rector, quien preside la sesión; **Dra. Araceli Lucio Quintana**, Vicerrectora Académica y de Investigación; **Ing. Marco Lara Olalla**, Vicerrector Administrativo - Financiero; **Ing. Vinicio Montalvo**, Representante de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Recursos Naturales y del Ambiente; **Lic. Rocío Núñez**, Representante de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática; **Dr. Carlos Domínguez**, Representante de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales, Filosóficas y Humanísticas; **Dr. Abelardo Paucar**, Representante de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano; **Dra. Susana Barragán**, Representante de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas; **Ab. Gonzalo Noboa**, Procurador; actúa como Secretaria General la **Dra. Angélica Gaibor Becerra**.

Ausentes: **Srta. Viviana García**, Representante Estudiantil; **Ing. Mercedes Pilco**, Representante de los Graduados; **Lic. Jhonny Camacho**, Representante de los Empleados.

Asiste como invitado a esta sesión, la señora Directora Financiera, el señor Director de Planeamiento, el Lic. Patricio Pachala, Presidente de la Asociación de Empleados y el Dr. Rimael Núñez, Secretario General del Sindicato de Trabajadores.

Dr. Ulices Barragán, buenos días compañeros, gracias por su presencia. Vamos a dar inicio a esta sesión.

Por secretaría se constata el quórum, el mismo que está legalmente constituido.

Se da lectura del orden del día:

1. Constatación del Quórum y lectura del Orden del Día;
2. Lectura y aprobación de actas de las siguientes sesiones:
  - a. Sesión Extraordinaria N° 09, realizada el 25 de julio de 2017;
  - b. Sesión Extraordinaria N° 10, realizada el 7 de agosto de 2017
3. Conocimiento del Informe Económico del año 2017, presentado por la Ing. Zulia Montero, Directora Financiera;
4. Análisis y resolución del Informe de Recategorización de los señores Docentes de la Universidad Estatal de Bolívar.

Dr. Ulices Barragán, por tratarse de una sesión extraordinaria, el orden del día es aprobado.

**SEGUNDO PUNTO.- LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS DE LAS SIGUIENTES SESIONES:**

- a. Sesión Extraordinaria N° 09, realizada el 25 de julio de 2017;
- b. Sesión Extraordinaria N° 10, realizada el 7 de agosto de 2017.

**SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 09, REALIZADA EL 25 DE JULIO DE 2017**

El Dr. Carlos Domínguez, el Ing. Vinicio Montalvo y la Dra. Araceli Lucio, realizan observaciones en el acta, las mismas que han sido tomadas en consideración y modificadas de acuerdo a sus pedidos.

Lic. Rocío Núñez, en esta sesión aún no estoy presente, pues estaba todavía el Dr. Marcelo Venegas, entonces yo retomo una vez que él ha terminado la mitad del tiempo.

**RCU - 10 - 2017 - 0079**

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESUELVE: "APROBAR EL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA (09), REALIZADA EL EL 25 DE JULIO DE 2017, CON LAS MODIFICACIONES SUGERIDAS POR LOS SEÑORES MIEMBROS DE CONSEJO UNIVERSITARIO, EXCEPTO LA PARTICIPACIÓN DEL DR. ABELARDO PAUCAR Y DE LA DRA. SUSANA BARRAGÁN"**

**SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 10, REALIZADA EL 7 DE AGOSTO DE 2017**

Dr. Carlos Domínguez, en la aprobación de esta acta, la Lic. Valdivieso había manifestado lo del POA, se dijo que se indique la grabación pero hasta el día de hoy no hay las grabaciones y que quede escrito en actas mi rechazo a esto, otra cosa es que se debe poner el distributivo en cada una de las sesiones que se aprueba.

**RCU - 10 - 2017 - 0080**

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESUELVE: "APROBAR EL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA (10), REALIZADA EL EL 7 DE AGOSTO DE 2017, CON LAS MODIFICACIONES SUGERIDAS POR LOS SEÑORES MIEMBROS DE CONSEJO UNIVERSITARIO, EXCEPTO LA PARTICIPACIÓN DEL DR. ABELARDO PAUCAR Y DE LA DRA. SUSANA BARRAGÁN"**

**TERCER PUNTO.- CONOCIMIENTO DEL INFORME ECONÓMICO DEL AÑO 2017, PRESENTADO POR LA ING. ZULIA MONTERO, DIRECTORA FINANCIERA.**

Dr. Ulices Barragán, doy la bienvenida a la señora Directora Financiera y al señor Director de Planeamiento.

Ing. Zulia Montero, buenos días con todos los señores Miembros de Consejo Universitario. Voy a exponer los ingresos y gastos desde enero al 20 de octubre, por qué desde el 20 de

SESIÓN EXTRAORDINARIA (16) 27 DE OCTUBRE, 2017

octubre, porque las RMU del nivel jerárquico fueron canceladas el 13 de octubre por el decreto de austeridad.

**INGRESOS DE ENERO A OCTUBRE 2017**

FUENTE	DESCRIPCION	ASIGNADO	CODIFICADO	DEVENGADO	% DE RECAUDACION
001	RECURSOS FISCALES	1'783.595	2'761.859,48	1'714.862.41	62%
002	RECURSOS FISCALES GENERADOS POR LA INSTITUCION	820.000	816.809.00	545.399.24	66%
003	RECURSOS PROVENIENTES DE PREASIGNACIONES	12'546.381	11'725.200,25	9'786.331,52	83%
998	ANTICIPOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		340,934.76	38,037.02	11%
701	DONACIONES		999,989.33	549.999.13	55%
	<b>TOTAL</b>	<b>15'149.976</b>	<b>16'644.792.82</b>	<b>12'634.629,32</b>	<b>75%</b>

- El presupuesto asignado con relación al codificado varía porque se nos asigna el saldo de disponibilidades del año 2016 el valor de 309.201.54, para amortizar los anticipos del año anterior y del 2011 (segunda etapa del edificio de idiomas e informática) \$ 340.934.76, y, del Canje de la deuda Ecuador - España se nos dona \$ 999.989.33
- Las fuentes 001 y 003 corresponden a Recursos Fiscales y provenientes de Preasignaciones del IVA y Renta del Gobierno a la institución.
- La fuente 002 corresponde a ingresos de autogestión proveniente de la venta de especies valoradas, arrendamiento de bares y centros de copiado, venta de productos agropecuarios, remate de vehículos, venta de semovientes; Maestrías, Curso de Auxiliares de Enfermería, curso de Bomberos, etc.
- Lo correspondiente a la fuente 998 de anticipos de años anteriores alcanza el 11% por la recuperación en la liquidación por la adquisición de bienes,
- La fuente 701 corresponde a donaciones del canje de la Deuda Ecuador - España para el equipamiento de laboratorios especializados de investigación.

**PRESUPUESTO DE GASTOS DE ENERO A OCTUBRE 20 DEL 2017**

GRUPO	DESCRIPCION	CODIFICADO	EJECUTADO	%
-------	-------------	------------	-----------	---

				EJECUCION
51	GASTOS EN PERSONAL	10'989.893,89	7'704.787,35	70.11%
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2'418.188,81	1'393.719,22	57.63%
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	49.875,26	47.863,36	95.97%
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	506.475,40	394987,42	77.99%
75	OBRAS PÚBLICAS	259.611,28	0	0%
84	BIENES DE LARGA DURACIÓN	2'211.952,53	103.801,95	4.69%
99	OTROS PASIVOS	208.795,65	65.673,15	31.45%
	<b>TOTAL</b>	<b>16'644.792,82</b>	<b>9'710.832,45</b>	<b>58.34%</b>

La ejecución a nivel de grupo de gastos el grupo 51 destinado al pago de remuneraciones del personal de la Universidad alcanzó una ejecución al 20 de octubre del 70%.

El grupo de gasto 53 destinado para cubrir los gastos de funcionamiento de la Universidad se encuentra ejecutado en un 57.63%, en certificaciones presupuestarias 16%.

Los recursos del grupo 57 que corresponde al pago de seguros para los vehículos, caución del personal, seguro de vida y accidente de los estudiantes, se ha ejecutado el 95.97%.

El grupo de gasto 58 destinados a cubrir el pago de becas y ayudas económicas de los estudiantes, pago de la pensión complementaria del personal docente y del código del trabajo jubilados se encuentra ejecutado el 77.99%; en el transcurso de este mes se cancelará las becas estudiantiles en un número aproximado de 72.

El grupo 75 que corresponde a obras de infraestructura se encuentra con un 0% de ejecución, actualmente se encuentran elaborando la planilla de liquidación de la biblioteca general, y en esta semana ha iniciado la construcción de la segunda etapa del edificio de idiomas e informática.

El grupo 84 que corresponde a la adquisición de mobiliario, maquinaria y equipos y equipos informáticos, se encuentra ejecutado el 4.69%; se ha entregado anticipos por un valor de \$ 1'564.619,95 que representa el 70% y que corresponde a:

- Adquisición de equipos para los laboratorios de investigación Canje de la deuda Ecuador-España.
- Adquisición del firewall
- Adquisición de 40 proyectores para las facultades
- Sistema de seguridad para la Biblioteca general

- Unidad de potencia UPS para investigación
- Mobiliario para la Biblioteca

Se está procediendo a liquidar del año anterior el mobiliario de los laboratorios de investigación por el valor de \$ 346.304,00

El grupo 99 que corresponde al pago de obligaciones de ejercicios anteriores por gastos de personal ejecutado el 31.45%, que hasta finalizar este mes se cancelará al personal docente administrativo en un número de 7 que se acogieron a la jubilación voluntaria, jubilación obligatoria y jubilación por invalidez el año 2016.

**EJECUCIÓN DE LOS GASTOS POR PROGRAMA DE ENERO A OCTUBRE 20 DEL  
2017**

PROGRAMA	DESCRIPCION	CODIFICADO	EJECUTADO	%
01	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	5'044.606,56	3'448.425,56	68.35%
	CORRIENTE	380.349,20	72.996,02	19.19%
82	CAPACITACIÓN DOCENTE	8'776.582,55	5'957.745,06	67.88%
	CORRIENTE	467.742,00	6.480,32	1.38%
83	GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	308.577,00	182.725,25	59.21%
	CORRIENTE	1'429.599,33	24.323,61	1.7%
84	GESTIÓN DE LA VINCULACIÓN CON LA COLECTIVIDAD	43.462,63	18.134,65	41.72%
24	FORTALECIMIENTO LA INFRAESTRUCTURA DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR (MATRIZ)	193.873,28	0	0%
	INVERSION			

**Programa 01**

- En el programa 01 Administración central en el gasto corriente corresponde a las remuneraciones del personal administrativo y de servicio titular y contratado, así como el grupo 53 que corresponde a bienes y servicios (servicios básicos, arrendamientos, mantenimiento, materiales y suministros), grupo 57 gastos corrientes donde se encuentra el pago de los seguros, grupo 58 becas estudiantiles, pensión complementario personal del código del trabajo.

Dentro del mismo programa 01 administración central gasto de capital se encuentra dado en calidad de anticipo el 24.55% que corresponde al firewall, mobiliario de la biblioteca general.

#### Programa 82

- En el programa 82 capacitación docente en el gasto corriente se encuentra las remuneraciones del personal docente titular y contratado que se ha ejecutado el 69.41%; el 53.29% que corresponde a capacitación docente, pago de docentes que cobran con factura, etc. pago de pensión complementaria a docentes jubilados,
- Gasto de capital y de inversión se encuentra pendiente de liquidar el anticipo del mobiliario para los laboratorios de investigación que se entregó el año anterior; por liquidar compra de proyectores para las facultades. Está pendiente de liquidar la construcción de la Biblioteca general

#### Programa 83

- En el programa 83 gestión de la investigación se ha ejecutado el 70.48% en gastos de personal, 54.98% en gastos de materiales de investigación y pago a ayudantes de proyectos de investigación; en gastos de capital se encuentra entregado en calidad de anticipo el 70.81% que corresponde en gran parte a la compra de equipos para los laboratorios de investigación financiados por el canje de la deuda Ecuador -España.

#### Programa 84

- En el programa 84 gestión de la vinculación con la colectividad con una ejecución del 41.72% en certificaciones presupuestarias esta un 20.62% .

#### Programa 24

- Este programa corresponde a un proyecto de arrastre del año 2011 construcción de la segunda etapa del edificio de idiomas e informática, la ejecución es del 0% porque SENPLADES recién con fecha 16 de octubre emite dictamen favorable para la ejecución de esta obra y con fecha 20 de octubre del 2017 el Ministerio de Finanzas aprueba la creación de la estructura respectiva y la ampliación presupuestaria correspondiente, comunicándose del particular a la Dirección de Planificación Física y construcciones para que inicie el proceso de construcción.

### **FLUJO DE CAJA EN RELACIÓN A LOS INGRESOS Y EGRESOS EFECTIVOS DE ENERO A OCTUBRE 2017**

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA A OCTUBRE 2017**

PRESUPUESTA DO	RECAUDAD O	CERTIFICAD O	COMPROMETIDO (devengado+anticip o)	DEVENGAD O
16'644.792.82	12'634.629.32	980.003.69	11'251.383,20	9'710.832,45
% ejecución	75.90%	5.88%	67.59%	58.34%
% ejecución de acuerdo a las transferencias recibidas			89.05%	76.85%

Se puede demostrar que el flujo de caja de ingresos depende de las transferencias de recursos que realiza el Gobierno Central y la recaudación de la Universidad Estatal de Bolívar; y los gastos de que exista disponibilidad en las diferentes fuentes de financiamiento para realizar los pagos, con lo cual se desarrolló los procesos de compras de bienes, servicios, obras; desde las unidades de compras Públicas, Mantenimiento Físico y Talento Humano.

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ESTIMADA A OCTUBRE 2017**

CONCEPTO	% DE EJECUCIÓN
Comprometido y devengado	67.59
Certificaciones en el portal de compras públicas	5.88
<b>TOTAL EJECUCIÓN</b>	<b>73.47%</b>

**RECORTE PRESUPUESTARIO AL APROBARSE LA PROFORMA PRESUPUESTARIA EL 31 DE AGOSTO DEL 2017 POR PARTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL**

- Con fecha 2 de septiembre del 2017 El Ministerio de Finanzas procede a realizar una disminución al presupuesto de nuestra institución por el valor USD. 1'367.424,81 distribuidos de la siguiente manera:
  - Remuneraciones de fuente 3 (preasignados) USD. 1'337.971,96
  - Investigación fuente 1 (fiscales) USD. 20.568,43
  - Vinculación fuente 1 (fiscales) USD. 5.693,82
  - Autogestión fuente 2 (autogestión) 3.191,00
- Con fecha 10 de septiembre del 2017 luego de generar la nómina conjuntamente con analistas del Ministerio de Finanzas hasta el mes de diciembre se nos asignará USD 1'200.000,00 los mismos que servirían para cancelar la nómina hasta diciembre del personal docente y administrativo titular, administrativo contratado y docentes contratados de octubre a diciembre 2017, las veinte partidas vacantes de docentes que registrarán desde noviembre 2017.

3. El recorte que sufrió la Universidad Estatal de Bolívar con relación al presupuesto inicial al año 2016 y 2017 es de USD. 167.424,81; de esto USD. 137.000,00 corresponde a remuneraciones; USD 26.262,25 de investigación y vinculación; y, 3.191,00 contratación por servicios profesionales.

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL GRUPO 51 GASTOS EN PERSONAL  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 003**

REGIMEN	NO.	DEVENGADO	POR DEVENGAR
1. SERVICIO CIVIL PUBLICO Y CODIGO DEL TRABAJO	186	2'215.255,96	857.847,46
2. OTROS REGIMENES ESPECIALES	159	4'791.856,79	1'580.139,60
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>345</b>	<b>7'007.112,76</b>	<b>2'437.629,06</b>

El presupuesto codificado del grupo 51 gastos en personal fuente 3 asciende a USD. 9'605.149,56; el valor devengado hasta el 20 de octubre 2017 es de USD. 7'007.112,76, los tres meses que faltan para concluir el presente ejercicio económico se requiere USD. 2'437.629,06 para el personal administrativo y del código del trabajo titular y contratado, y docentes titulares. El valor que se ejecutará al 31 de diciembre del 2017 será de 9'444.741,82; del valor codificado queda un saldo de USD. 160.407,74 que corresponde a:

- USD. 90.298,80 20 vacantes docentes que cuyo nombramiento regirá desde noviembre 2017.
- USD. 46.941,38 Aplicación del Decreto 135 de austeridad
- USD. 21.144,95 incremento del 10% al jerárquico académico. Quedando un saldo de USD. 2022,60

Hasta aquí el informe de ejecución presupuestaria, si alguien tiene alguna pregunta, estoy presta a responder.

Dr. Ulices barragán, en consideración compañeros el informe de la señora Directora Financiera.

Dr. Abelardo Paucar, quisiera que se nos aclare sobre la capacitación docente. Nos puede explicar de mejor manera?.

Ing. Zulia Montero, en el programa 82 se encuentra ejecutado en total el 53.29% esto es capacitación docentes y formación doctoral que contempla estos dos rubros, lamentablemente en esto hasta la presente fecha se ha ejecutado 495.32 dólares no se ha ejecutado más.

8



Lic. Rocío Núñez, felicito por el informe a la señora Directora Financiera, una sugerencia que estos informes se lo hagan de manera periódica.

Ing. Montalvo, quisiera hacer una pregunta como miembro de Consejo Universitario, en la ejecución presupuestaria estimada del año 2017 tenemos el 73%, lo que se quiere es llegar al 100% de la ejecución, pero nos vamos a topar con la sorpresa de que vamos a devolver dinero, así como sucedió el año anterior.

Ing. Zulia Montero, hay algunos programas que aún no se han ejecutado y que se espera se ejecuten en esos meses, por ejemplo ya llegó la autorización para poder culminar con la construcción del Edificio de los Departamentos, ustedes se podrán dar cuenta que ya están empezando los trabajos.

Ing. Vinicio Montalvo, aspiramos que lleguemos al 100% pero creo que no vamos a llegar, en otras universidades ya están llegando al 88%, debemos estar conscientes que debemos llegar a la máxima ejecución del presupuesto, en el grupo 75, en esos rubros tenemos 0 y 44% quisiera que se haga una explicación más profunda.

Dra. Araceli Lucio, en cuanto a la inquietud del Dr. Paucar, debo indicar que es el 1% que la institución invierte en capacitación, el monto aproximado es de USD 150.000, en función de las necesidades, en el mes de noviembre se concluye con las dos últimas capacitaciones con las que se cumple con el 100% de la planificación.

Ing. Vinicio Montalvo, por qué nosotros no le colocamos este 74.79%, de una vez en esta ejecución presupuestaria.

Ing. Zulia Montero, no puedo colocar este porcentaje, pues esto lo sacó del sistema y no puedo cambiar, es por cuanto hemos dado algunos anticipos.

Dr. Abelardo Paucar, lo que refleja para el sistema de transferencia es de 17 millones, y de lo que entiendo es que más un millón trecientos mil ha recortado el Estado. Cuánto estaba presupuestado, cuánto se recortó y en qué rubros se ha recortado?

Ing. Zulia Montero, con fecha 2 de septiembre del 2017 El Ministerio de Finanzas procede a realizar una disminución al presupuesto de nuestra institución por el valor USD. 1'367.424,81 distribuidos de la siguiente manera:

- Remuneraciones de fuente 3 (pre asignados) USD. 1'337.971,96
- Investigación fuente 1 (fiscales) USD. 20.568,43
- Vinculación fuente 1 (fiscales) USD. 5.693,82
- Autogestión fuente 2 (autogestión) 3.191,00

Dr. Carlos Domínguez, gracias por la información, esto lo había dicho en la reunión anterior, creo que este es el capítulo final de la recategorización, pues desde el año anterior se ha venido actuando de manera discriminatoria y no se ha recategorizado. Desde el mes de agosto está el informe de la Comisión, pero no se ha cumplido, y peor aún con el

informe que se presenta, se ve que ya no hay dinero, usted mismo lo ha dicho que para los concursos si ha habido presupuesto, porque ya se ha hecho la convocatoria en septiembre, pero el informe de recategorización está desde antes. Otra vez se escucha que el presupuesto está prorrogado, todos los años se viene diciendo eso. Lo que quiero aclarar es que es fácil darse cuenta de la discriminación, pues se ha mantenido el viejo criterio de que hay para todos o para nadie, está claro que no hay decisión política para hacer las cosas, es por eso que se pidió que se informe con el POA, pues va de la mano, pero vemos cómo se ha venido manejando las remuneraciones. Lo del Decreto Ejecutivo si se trae a consideración de Consejo Universitario, pero otras cosas que si son de responsabilidad de este Organismo Superior, no se las traen. Insisto, se nota claramente la forma discriminatoria con que se ha venido actuando, pues está desde el mes de agosto el informe de recategorización.

Dr. Ulices Barragán, en lo del presupuesto prorrogado, hay que tomar en cuenta en qué fecha la Asamblea Nacional aprueba, es por eso que se viene trabajando con esto, que no se quiera decir que aquí se hace, o que es por decisión de las autoridades de las universidades. En cuanto a lo que dice el Dr. Domínguez, Consejo Universitario ya adoptó una resolución, que no se diga que no se ha tratado. Pero tengan en cuenta cuál fue la resolución, cuando se tomó en cuenta a 4 personas, luego de eso se dijo que se necesitaba los procedimientos y parámetros para la recategorización, se definieron estos, es decir que si se ha dado trámite, y que no se diga lo que sucede en otras universidades. También hay que tener en cuenta las nuevas remuneraciones que se han establecido por parte del CES, hay que tener en consideración las remuneraciones que se fija para autoridades y para el personal académico.

Ing. Zulia Montero, el 26 de octubre el CES emite a todas las universidades del país, la nueva tabla para remuneraciones, entonces cada universidad deberá cambiar sus reglamentos internos. Aquí indica que será el Consejo Universitario de cada universidad quien fijará las nuevas remuneraciones. Si se hace nuevamente este proceso, el Ministerio de Finanzas no nos dará paso, pues pedirán primero la resolución de Consejo Universitario en la que se aprueban las nuevas RMU.

Dr. Ulices Barragán, el Ing. Quizhpe, no sé si ya tiene preparado algo en función del Decreto.

Ing. Víctor Hugo Quizhpe, el día de ayer analicé esta resolución del CES (RMCES). El valor R8 que es el valor máximo correspondiente a la remuneración del profesor principal nivel 3, deberá ser fijado por las IES, que serán de acuerdo al RMCES. Ningún profesor titular principal nivel 3 podrá ganar más de USD 5000, el profesor agregado máximo podrá ganar USD 3759, y el auxiliar máximo podrá ganar USD 2919. Estos valores serán definidos por el OCAS, pero aplicando la fórmula. Esto significa que tiene que ser analizado muy minuciosamente el presupuesto del año 2018, lo que será concomitante con el POA 2018. Es la primera vez que la institución trabaja con un POA aprobado a inicios del año. Hay factores internos y externos que impiden que el POA se cumpla a raja tabla. Sí se trabajó en el POA, aquí esta lo que se ha ejecutado. En remuneraciones de personal

docente, estuvo presupuestado al inicio del año USD 7,653.000, cuánto se va a gastar? Cuáles los valores exactos que se han pagado hasta la fecha?, se ha pagado USD 7,000.000.

Dr. Ulices Barragán, es una tentativa de acuerdo a la resolución del CES, otras universidades han estado trabajando en el tema y cada una tiene su concepción, el día martes hay sesión de trabajo en Ambato en donde se va afijar una tabla definitiva.

Ing. Vinicio Montalvo, la UEB tiene 28 años de existencia y durante 27 años no hemos hecho lo que hicimos este año, es decir unir el presupuesto con el POA, he mencionado que incluso en las instituciones públicas básicas anteriormente se presupuestaba cuántas personas iban a subir de categoría y se sacaba el dinero para aquello, nosotros deberíamos aprender de eso, pero lamentablemente no hemos aprendido.

Ing. Marco Lara, en reuniones mantenidas con representantes de universidades, se analizó cómo podemos cubrir las necesidades si del Ministerio de Finanzas nos envían el tope que podemos gastar y en qué gastar. Revisemos el presupuesto presentado por la Ing. Zulia, ya presentó el Ing. Quizhpe lo que hemos gastado, ya se ha dicho que cuanto se ha gastado en contratación. Aquí hay que aclarar que por más que pongamos un presupuesto, este va a cambiar. Ustedes ven que ya no le dan un mínimo y un máximo, ahora se dice que es en base a la RMU establecida. A veces determinan que no se ha presentado la planificación en el Ministerio de Finanzas y por eso mismo se ha dado, no es así. Ahora es el CES quien determina el presupuesto para las universidades.

Lic. Rocío Núñez, el Ing. Víctor Hugo dijo que ha habido incremento en docentes contratados, si ya se incrementó las horas de los titulares, entonces no sé por qué aumenta el número de contratos, otra cosa que quiero que me aclaren es por qué ese dinero que estaba para la recategorización, ahora ya no hay.

Ing. Víctor Hugo Quizhpe, no he dicho que se ha amentado el número de contratados. Lo que se dijo es que se ha pagado a los contratados un poco más de siete millones de acuerdo a los requerimientos de las facultades. Ellos son los que dicen necesitamos tantos profesores contratados. Para no estar en estos inconvenientes, ya debemos presupuestar cuántos contratos necesitamos.

Dr. Abelardo Paucar, si bien es cierto que hay una Resolución del CES y esto afecta a las remuneraciones, pero si vemos en nuestro reglamento, no va a afectar casi en nada. En este sentido en la tabla remunerativa que ha salido el día de ayer, no va a afectar, entonces se puede tratar la recategorización, solo depende de la buena voluntad de las autoridades, pues no hay mucha diferencia. En todo caso no vamos a superar estos valores.

Dr. Ulices barragán, hay que hacer un análisis en este tema, el día martes será la reunión en Ambato, de ahí vamos a conocer exactamente cuál es el criterio del CES.

Dr. Abelardo Paucar, si bien es cierto el Estado ha recortado el presupuesto a todas las universidades, pero en otras instituciones estos recursos se ha devuelto. El 27 de marzo

hubo una resolución para recategorizar a 4 profesores, pero por una palabra no se dio paso. No sé por qué se retiene esos cien mil dólares que estaba recategorización. En otras universidades como en la UNACH van a recategorizar a muchos profesores, pues indican que tienen más de 2 millones para esto y han logrado este dinero por las gestiones de las autoridades.

Dr. Ulices Barragán, usted lo ha dicho, se iba a Recategorizar, pues hora con la nueva tabla ya no se podría. Ahora si la UNACH tiene ese dinero, bien por ellos, pero en otras universidades incluso concursos de méritos no se han dado por falta de dinero, como en la UTA y en la de Universidad de Babahoyo.

Dr. Abelardo Paucar, creo que eso está solamente a la voluntad política de las autoridades, es verdad que hay más compañeros que van cumpliendo con los requisitos y también tienen derecho a ser recategorizado. Esperamos que para el próximo, año se haga una planificación verdadera. Me imagino que al entrar 16 profesores titulares, va a rebajar el número de contratos, así mismo como ha manifestado la compañera de Ciencias Administrativas, como se ha subido la dedicación de los titulares, también se debía bajar el número de contratados. De ser necesario se podría solicitar a la Dra. Calderón para que nos oriente en base a las experiencias de recategorización de la UNACH, ella manifestaba que estaba dispuesta a colaborar en este sentido con la universidad. Pienso que esto de la recategorización es solamente voluntad de las autoridades.

Dr. Ulices Barragán, con el mayor de los respetos, la Dra. Calderón está de Vicerrectora en la UNACH, entonces tiene que trabajar allá, muchas gracias por la buena voluntad de la compañera, pero nosotros también tenemos nuestro criterio.

Ing. Eva Gavilánez, hay contradicciones de lo que piden los organismos de control de las universidades, nos exigen que tengamos una serie de requisitos, pero no nos dan las facilidades para poder obtener estos requisitos. Creo que si hay en Ambato estas conversaciones se lleven estas inquietudes de la UEB. Deberíamos presentar una propuesta clara.

Ab. Gonzalo Noboa, en realidad la situación económica del país es grave, hay que hacer acuerdo también a Consejo Universitario que antes teníamos 184 contratados ahora tenemos 124, el propio sistema gubernamental va poniendo trabas. También tenemos que recordarnos que en el año 2015, se atendió al personal docente con el 15%, claro que no es mucho, pero se atendió, además hay que analizar que en años anteriores teníamos 28 millones de presupuesto, ahora nos han recortado muchísimo, en administraciones anteriores se ha hecho obras pero en las extensiones de la universidad, es decir en otros cantones. Lo que dice el Ing. Quizhpe es verdad, recién estamos trabajando con una planificación establecida, antes no teníamos esto. Además que hay que considerar las limitaciones que tenemos ahora.

Lic. Patricio Pachala, la parte administrativa nos encontramos desmotivados, hemos venido trabajando casi más de dos años, para que un grupo reducido de compañeros

tengamos una nivelación, pero con esto quedamos aún más desmotivados. Ahora cuáles van a ser las estrategias que hay que cumplir para poder llegar a lo que anhelamos, hemos trabajado fuerte, nos hemos preparado, al igual que los compañeros profesores, parece que no ha habido decisión política para que se nos ubique, este informe esta desde hace mucho tiempo en el rectorado, pero no sé si es por falta de decisión política que no se ha traído a Consejo Universitario, pues es lo único que falta, la resolución de máximo organismo. Ahora mi pregunta es qué se va a hacer el próximo año para que se pueda cumplir con nuestro anhelo.

Dr. Ulices Barragán, quiero recordar al compañero Presidente de la Asociación de Empleados y Trabajadores que se puso en el orden del día el tema de la ubicación de los compañeros administrativos, pero por la extensión del tema no se trató. Me parece que usted no estuvo presente en esta sesión, pero que no se diga que no se ha tomado en cuenta el asunto.

Ing. Marco Lara, todos debemos colaborar, todos debemos poner de parte, no es cuestión de decir ustedes autoridades tiene que ver de dónde se obtiene el dinero. Hay que ir analizando la verdadera necesidad que tiene la universidad, a lo mejor no necesitamos contratar a Tiempo Completo a 60 profesores y solo contratemos a 10, pero esas necesidades son las que determinan las facultades y hasta se han molestado las autoridades de las facultades por este tema, la señora Vicerrectora Academia también ha luchado para que se vaya bajando el número de contratados. Hay que tener en cuenta también todas las reformas que han hecho al Reglamento de Carrera y Escalafón, como dijo la compañero Ing. Eva Gavilánez, es fácil para ellos decir hagan esto, pero no nos dan las facilidades para hacerlas.

Dra. Araceli Lucio, de igual manera quiero hacer unas reflexiones, en función de que la planificación es un elemento principal, sin olvidar de los cambios que se pueden suscitar de manera mandatoria por parte de los organismos de control, en función de la organización interna, desde le Vicerrectorado se lleva un mapeo académico en donde tenemos el número de docentes titulares y no titulares, en donde está el, número de horas académicas y el número de horas administrativas. Actualmente con los 16 docentes auxiliares que entraron en el último concurso, estamos con el 61.46% de titularidad, bordeando prácticamente los estándares de evaluación de calidad, frente a aquello nosotros contamos con 111 compañeros contratados, la facultad de Ciencias Administrativas es la que cuenta con más número de contratados, seguida por la Facultad de Jurisprudencia. Una de las estrategias que deben realizar los Consejos Directivos, es ver la necesidad real de docente contratados. Es muy importante mencionar que la tasa de titulación es baja en la UEB, de acuerdo al histórico de matrícula institucional, 500 estudiantes ingresan o son nuevos estudiantes en el ciclo académico, entonces la planta docente va a variar. Uno de los indicadores que preocupa es que la planta docente en un 40% deben ser doctores, ahora lo que se tiene que hacer es convocar a concurso pero solo para doctores.

Dr. Carlos Domínguez, la sostenibilidad se dará en función del porcentaje que vayamos incrementando en gestión, hemos sido claros, en Consejo Universitario se ha dicho que para qué contratar personal que no se requiere, se presentó una planificación por parte de Talento Humano con un número inflado de personas contratadas, se dijo que hay que buscar la verdadera necesidad institucional. Hay cosas que nosotros sí tomamos en cuenta, pero que no se ha prestado atención, por ejemplo, puse una denuncia del señor Jorge Zula Cujano, que hizo sus cachuelos sin venir a trabajar, del señor que se fue a estudiar el PhD. Qué se ha hecho con esto señor Rector, señor Vicerrectores?. Es verdad que se ha hecho una planificación operativa, pero que ahora no sirve de nada, no sé para que nos piden POA si no nos dan los recursos económicos. Todos hemos sido autoridades alguna vez. Creo que hay que tomar nuevas estrategias, debemos ver cuáles son las necesidades prioritarias. Anteriormente se venía haciendo una obra tras otra y ninguna de ellas se ha concluido, ahora veo que ustedes autoridades han tomado la rienda para arreglar el edificio de los institutos,

Dr. Ulices Barragán, me encantó la parte en que dijo usted que todos hemos sido autoridades alguna vez, usted también fue Director Administrativo, quiero aclarar que el edificio de postgrado no fue obra nuestra, lo que se ha hecho es dar trámite para poder culminar con esa obra. En cuanto al edificio de los institutos, Contraloría vino a realizar un examen sobre ese edificio, con esas recomendaciones se está tratando de iniciar los trabajos, y como dijo la Ing. Zulia Montero, recién en este mes de octubre el Ministerio de Finanzas nos da paso para culminar estos trabajos. Lo que quiero es que se entienda que nosotros no somos los culpables, pues las palabras de los compañeros, nos dicen directamente que las autoridades somos las responsables de todo lo que pasa aquí, lo que dice el Dr. Carlos Domínguez es verdad, que todo culpan a Consejo Universitario, pero es lógico, pues somos el organismo superior. Hay que tener en cuenta también que la crisis económica del país ha sido grave. Antes era el tiempo de las vacas gordas, lamentablemente ahora estamos en época de vacas flacas. Ahora hay que ver la forma de solucionar los inconvenientes. Lo que decía la Dra. Lucio, era que se iba a suspender la evaluación por el nuevo modelo y por falta de recursos económicos, pero dicen que la evaluación va porque va. Ahora cual es el criterio de la Asamblea Nacional, que no se prorrogará la evaluación porque no saben cuándo se dará la reforma a la LOES. Las IES tendremos que estar a la par de la ley anterior y a con vista a la nueva ley. La Dra. Lucio tiene que estar en sesiones para lo del nuevo modelo de evaluación, y que, sin saber cuál va a ser el modelo, quieren aplicar la evaluación. Lo que decía doña Evita es cierto, nos exigen muchas cosa, pero no nos dan las facilidades, entonces, cómo nos piden calidad. Lamentablemente en las reformar a las remuneraciones no se ha tomado en cuenta a las 4 universidades emblemáticas. Ellos siguen con las mismas remuneraciones. En cuanto a la denuncia del Dr. Domínguez del compañero que ha ganado sin trabajar, esto ya se envió al Vicerrectorado Administrativo Financiero y a Procuraduría, luego de esto, se ha enviado a la facultad correspondiente para que envíen el informe, pero están guardando silencio, no sé por qué, creo que no se dan cuenta de la responsabilidad que tienen. Hay que seguir trabajando para la planificación del próximo año.

Dr. Abelardo Paucar, quiero corregir el término que hace un rato expresé, pues de pronto vaya a tomarse a mal, sobre lo que decía de la compañera Ángela Calderón, pues era por la preocupación que todos tenemos de la recategorización. Es verdad que la situación económica que está atravesando el país nos ha golpeado bastante, pero debemos planificar ya para poder dar cumplimiento con los requerimientos de los funcionarios. Es bien conocido que en administraciones anteriores se ha devuelto muchísimo dinero, pero lo que se quiere es propender a que se utilicen estos recursos y así no devolver. No sé cómo algunas universidades en vez de recortar su presupuesto, lo han incrementado. Pienso que se debe trabajar para poder mejorar las cosas. Esto es compromiso de todos, muchas personas hemos hecho un sacrificio inmenso, pues si bien es cierto que la universidad nos ha ayudado con la comisión de servicios, pero se ha tenido que hacer gasto extras. Quisiera aclarar que la Dra. Calderón no se ofreció para ayudar aquí en la UEB, tal vez utilicé mal el término.

Dr. Ulices Barragán, la cuestión es que serían las únicas universidades privilegiadas a las que se les ha aumentado el presupuesto, pues a todas las universidades han mermado, eso voy a poner en consideración de la asamblea, pues no sería justo que haya privilegios.

Ab. Gonzalo Noboa, también molesta que persona que en su momento fueron autoridades y no hicieron nada en su administración, ahora sean los primeros en criticar a la universidad. Es muy bien conocido por todos que en la administración anterior, la mayoría de Consejo Universitario era afín a ese régimen y es por eso que aprobaban por aprobar, tal es así que para cierta facultad se asignó un presupuesto de cero, simplemente por no ser afín a ese Rector.

Dr. Ulices Barragán, con todo este análisis, vamos a dar por terminado este punto, agradecemos a la compañera Director Financiera y al señor Director de Planeamiento por su presencia.

### CUARTO PUNTO.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL INFORME DE RECATEGORIZACIÓN DE LOS SEÑORES DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR.

Dr. Ulices Barragán, no sé si de acuerdo a la nueva tabla se analizaría cuantos profesores tendrían derecho a acceder a la recategorización, así mismo vamos a hacer un estudio para los compañeros empleados y trabajadores, al igual el requerimiento del sindicato de trabajadores, claro está que todo está sujeto a la disponibilidad presupuestaria.

Dr. Carlos Domínguez, al señor Vicerrector Administrativo que nos ayude, estoy trabajando en una de las aulas de Comunicación Social, la pizarra de un curso se ha caído, y como ha sido de vidrio se ha roto, por favor que nos ayude con otra pizarra.

Ing. Marco Lara, está bien que nos comunique de esto, de lo contrario no nos enteramos.

Dra. Araceli Lucio, llevo dos ciclos haciendo censos estudiantiles con las autoridades de las facultades, qué resulta de esto?, que en algunas facultades no reportan nada. Voy a tener talleres con los señores profesores. Frente a esto vamos realizando cursos intensivos, cursos de verano para que los estudiantes puedan aprobar, y he tenido la colaboración de los Directores de los Departamento, se ha hecho en Cultura Física, en Informática y en Idiomas, pero esto no pasa con las autoridades de las facultades, no sé qué está pasando con los señores Decanos, Vicedecanos y los Directores. Vamos a insistir a las autoridades. Por ejemplo, estamos recibiendo las apelaciones del proceso de evaluación al desempeño docente, entre ellas la de los Decanos y Vicedecanos que reclaman por que no se les ha hecho la autoevaluación, entonces no sé qué es lo que está sucediendo, pues ellos son los que monitorean el proceso, por ejemplo quiénes son los que elaboran los pares académicos, son los señores Vicedecanos.

Dr. Ulices Barragán, esa es la realidad que vivimos a diario y a los que hay que dar solución. No sé qué alternativa podamos tomar aquí. Si bien es cierto, los cursos que han empezado con el rediseño de carreras, prácticamente no pueden ser trastocados. Sería importante que aquellas carreras que sean afines, se puedan unificar. Con esto no quiero decir que se vaya a desplazar a los profesores que han venido trabajado, pero con esto se puede reducir el número de profesores contratados. Ahora tenemos que buscar una alternativa para poder arrancar el proceso de recategorización. Ustedes saben que ahora las exigencias son mucho mayores.

Ing. Marco Lara, lo que me preocupa es que, si vamos a hacer una planificación deberíamos hacer con el número real de profesores que van a ser recategorizados. No sé si tomamos una estrategia, por ejemplo, para el otro año vamos a recategorizar a 30 profesores y para el próximo año un número determinado, pero habría que trabajar con un rubro ya definido, con un rubro real. Para realizar el POA debemos ubicar el número real de profesores que se van a recategorizar, ya para el otro año van a seguir presentando solicitudes de los profesores que van cumpliendo con los requisitos. En el 2018 con todos los que presenten hasta octubre se fijará el presupuesto para poder atender el otro año, si no se hace así, se seguirá creando esa desconformidad en los señores docentes. De esta manera se trabajará con los profesores que han presentado en el 2017 y se los podrá atender en el 2018 y así en el próxima año se va a trabajar con todos los profesores que vayan cumpliendo con los requisitos, entonces se debe trabajar en base a un número real de profesores. Esperemos que el próximo año nos den más presupuesto. El señor Rector manifiesta que incluso se puede pasar dinero de gasto de inversión a gasto corriente, cosa que nunca se ha autorizado, pero viendo esta práctica, creo que van a autorizar, esta sería otra de las alternativas que se puede tomar para ir cubrir con esto de la recategorización. Si analizamos el Reglamento de Carrera y Escalafón, que fue reformado en octubre de este año, no cambia los requisitos ni las transitorias, solo cambia lo económico y va a haber una injerencia económica que ahora está bastante fuerte, pues no es una alternativa que nos dan, no nos dicen usted fije el mínimo y el máximo sino de acuerdo a las RMU que determine el CES, y de ahí usted multiplica por el coeficiente o por las RMU determinadas para el docente.



16



Dra. Araceli Lucio, en realidad la Comisión de Escalafón sigue sintiendo el sinsabor del trabajo que vamos realizando, definitivamente el objeto de la Comisión de Escalafón es el análisis de los requisitos. Los informes que hemos presentado no van a tener variación, lo que se presenta es el análisis de los requisitos. El informe como tal, que es del cumplimiento de los requisitos está ahí, pero como una proyección para el próximo año, no se podría hacer, pues no podríamos poner un rubro exacto para la recategorización.

Ing. Marco Lara, lo que manifiesto es que, hasta aquí hay un informe, trabajamos con este informe?, o tenemos que esperar a que sigan presentado. En estos días tendremos que ir haciendo una propuesta con el financiero y con planeamiento, para establecer el POA y el presupuesto y ya debemos fijar rubros reales. Si Consejo Universitario determina que con ese informe se trabaja para el 2018, eso se hará, pero lo que debemos es buscar alternativas.

Lic. Rocío Núñez, entonces este informe para este año ya no va? Porque entonces tendríamos que tomar en cuenta solamente a los compañeros que ya son doctores.

Ing. Marco Lara, qué tiempo está usted Dr. Paucar presentado los documentos para ver si se le cubre su requerimiento?

Dr. Abelardo Paucar, dos años.

Ing. Marco Lara, ya ve son dos años, entonces por eso digo que debemos tomar alternativas, por ejemplo para las personas que han presentado los documentos en el año 2017, se cubrirá con el rubro establecido para el 2018 y para las personas que presenten en el 2018, se cubrirá con el rubro del año 2019, es decir, se atenderán en el 2019, no se puede trabajar con cosas irreales, los que han presentado han esperado bastante tiempo, ahora los que vayan presentando se aceptarán para el próximo año, esa sería una estrategia que se puede tomar y que es viable, ahora la señora Vicerrectora Académica, que es la Presidenta de la Comisión, irá analizando los documentos de las personas que presenten el próximo año y se les indicará que se les atenderá con la recategorización en el año 2019.

Lic. Rocío Núñez, hay muchos compañeros que reclaman sobre la recategorización, hay muchos profesores que hemos presentado documentos desde hace mucho tiempo atrás, y por eso, especialmente a los que somos parte de la Comisión, nos han insultado. Hay que tener claro que la recategorización no está solamente desde el mes de agosto esto está desde el mes de febrero para ejecutar la recategorización, y tienen razón los compañeros de reclamar, entonces si es necesario que ya se cumpla ese plan y que se apruebe ese informe. Nosotros ya elevamos hace tiempo ese informe para que se trate en Consejo Universitario, pero no sé qué pasó y en ese tiempo si teníamos ese dinero, ahora nos dicen que esos cien mil dólares que era para la recategorización ya no hay. Hay profesores que manifiestan que si en 8 meses no se ha gastado dinero, peor en dos meses no van a poder gastar. Si pediría que, si se va a establecer que sean este grupo de compañeros los recategorizados, se haga las gestiones necesarias para poder pagar y así dar cuentas a los profesores. Insisto en que deben ser atendidos.

Dra. Araceli Lucio, se trabajó mucho en la Comisión, y para recategorizar a los 22 compañeros que están en el informe se necesita un poco más de USD 300.000.

Ing. Marco Lara, se debe hacer ya una proyección. Así como se hace para investigación que se tiene ya un rubro establecido, lo mismo hagamos para la recategorización, busquemos de dónde podemos ubicar recursos, por ejemplo, se puede analizar bajar el número profesores contratados, pero no se debe crear falsas expectativas. Hay que tener una base segura y eso nos va a permitir atender a muchas personas más. Ahora debemos cubrir al grupo que está en el informe. Hay que fijar los USD 183.000 para los compañeros que están dos años esperando. La ley dice que se atenderá de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria. Nosotros estamos viendo alternativas para dar solución a la recategorización.

Dr. Carlos Domínguez, que se apruebe este informe, pero para empezar a Recategorizar desde el mes de enero del 2018 y como ya la ley lo dice, de acuerdo a disponibilidad presupuestaria, no hay otra alternativa que aprobar, pero desde el mes de enero del año 2018.

Ing. Marco Lara, por la situación económica del país que está muy difícil, estoy de acuerdo en que se apruebe como dice el Dr. Domínguez.

Lic. Rocío Núñez, que se analice y se apruebe en el 100%, porque no hay como subir al Ministerio de Finanzas con porcentajes.

Dr. Ulices Barragán, lo que hay que analizar es que no pase lo mismo que con este informe, se apruebe este informe y enseguida viene otro, pues los compañeros siguen cumpliendo los requisitos, ahí viene el inconveniente, de dónde sacamos dinero para atender al resto de compañeros que siguen llegando. Por eso digo que es importante este trabajo, además, que dependerá de la reunión en Ambato. Hay que tener muy en claro compañeros todos estos particulares. Estoy de acuerdo con la propuesta del Dr. Domínguez, que este informe se empiece a ejecutar desde el año 2018.

Lic. Rocío Núñez, entonces nosotros como comisión lo que hacemos es analizar el cumplimiento de requisitos, pero más no determinar el sueldo, eso le corresponde al financiero.

Dr. Carlos Domínguez, todo va a depender del jerárquico superior, yo creo que ningún Rector en el país va a bajarse más de los que está establecido. Nosotros tenemos que basarnos en lo que disponga el CES.

Dr. Ulices Barragán, me parece que hemos analizado bastante este tema, no sé si tomamos la resolución en base a lo manifestado por el Dr. Carlos Domínguez.

RCU - 10 - 2017 - 0081

EL CONSEJO UNIVERSITARIO



18

SESIÓN EXTRAORDINARIA (16) 27 DE OCTUBRE, 2017


**UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR  
CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESUELVE: "APROBAR EL INFORME DE RECATEGORIZACIÓN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ESCALAFÓN, Y QUE REGIRÁ PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2018"**

Se da por terminada la sesión, siendo las 13H30 y para certificar lo actuado, firman:

  
**DR. ULICES BARRAGÁN VENCEZA**  
**PRESIDENTE**



  
**ANGELICA GAIBOR BECERRA**  
**SECRETARIA GENERAL**



AGB